



# EDITORIAL

La Ley Universitaria 30220 considera unos de los fines de la universidad la investigación, lo cual constituye una función esencial y obligatoria de las instituciones de nivel superior formadoras de profesionales, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

La investigación científica se encarga de generar conocimiento científico, se caracteriza por ser: Sistemático, Ordenado, Metódico, Racional, reflexivo, Crítico. Que sea sistemático significa que no puedo arbitrariamente eliminar pasos, sino que rigurosamente debo seguirlos. Que sea metódico implica que se debe elegir un camino (método: camino hacia), sea, en este caso, una encuesta, una entrevista o una observación. Que sea racional / reflexivo implica una reflexión por parte del investigador y tiene que ver con una ruptura con el sentido común. Hay que alejarse de la realidad construida por uno mismo, alejarse de las nociones, del saber inmediato. Esto permite llegar a la objetividad. Que sea crítico se refiere

a que intenta producir conocimiento, aunque esto pueda jugar en contra.

La investigación es fundamental para el estudiante y para el profesional, esta forma parte del camino profesional antes, durante y después de lograr la profesión; ella nos acompaña desde el principio de los estudios y la vida misma. Para todo tipo de investigación hay un proceso y unos precisos.

La investigación nos ayuda a mejorar el estudio porque nos permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor, la finalidad de esta radica en formular nuevas o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos; es el modo de llegar a elaborar teorías.

Los actores educativos de la Universidad Roosevelt se congratulan por este logro de realizar la visibilidad científica a través de las publicaciones de artículos multidisciplinarios que fortalecen a uno de nuestros pilares que es la investigación.

La revista Visionarios en Ciencia y Tecnología proyecta ser una publicación periódica, en la que pretendemos compartir con los lectores las recientes investigaciones realizadas por los docentes, con participación de nuestros estudiantes semilleros, asimismo publicar los resultados que son productos de la ejecución de las investigaciones realizadas con la finalidad de contribuir a la solución de problemas encontradas en la búsqueda de la realidad problemática

Y encaminar hacia la responsabilidad social como fundamento de la vida universitaria que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, comprometiendo a la comunidad universitaria.

Finalmente nuestro agradecimiento a los docentes y semilleros investigadores por permitir la publicación de los artículos en la revista institucional fruto de sus investigaciones y felicitar al comité editor por el esfuerzo y dedicación realizado para concretizar la publicación del N° 3 de la Revista Visionarios en Ciencia y Tecnología.

**Dra. Q.F. Diana E .Andamayo Flores  
Directora del Instituto de  
Investigación de la UPHFR**